

## **PROTOCOLO GENERAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN**

**11ª Convocatoria  
2018**

GABINETE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| 1. PRESENTACIÓN.....  | 3  |
| 2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN.....  | 4  |
| 2.1. Criterios de selección, estructura, funciones Y COMPROMISOS .....                          | 4  |
| 3. Aspectos generales del proceso de valoración de la actividad docente .....                   | 8  |
| 4. Resultados de la valoración de la actividad docente .....                                    | 9  |
| ANEXO A.....  | 10 |
| COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN DOCENTIA-UAM ..... | 10 |

## 1. PRESENTACIÓN

Este protocolo tiene como finalidad orientar la labor de la Comisión Mixta de Evaluación en su tarea de valoración de la actividad docente de los profesores de la Universidad Autónoma de Madrid en el marco del programa «DOCENTIA-UAM: Identificación y Valoración de las Prácticas Docentes»; y en la elaboración de los correspondientes informes relativos a la docencia impartida por cada profesor participante en la presente convocatoria. Además, dota de transparencia al proceso de evaluación, al explicitar la constitución de la Comisión Mixta de Evaluación y su funcionamiento.

Este protocolo forma parte de la documentación del programa y se complementa con la Guía de la Convocatoria y el Modelo de Valoración, así como con las distintas herramientas de recogida de información diseñadas para el mismo.

En los siguientes apartados se describe la constitución de los comités de evaluación y se detallan las tareas de valoración de la actividad docente y elaboración de los informes de resultados.

Para cualquier consulta sobre el proceso dirigirse al:

Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional  
5ª planta del Rectorado  
C/ Einstein, 1. Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid  
[evaluacion.docencia@uam.es](mailto:evaluacion.docencia@uam.es)  
<http://www.uam.es/gabinete/docentia>

Teléfonos: 91 497 4696, 6917, 3884

## 2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN

### 2.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN, ESTRUCTURA, FUNCIONES, Y COMPROMISOS

#### 2.1.1. Criterios de selección

Para la valoración de las solicitudes presentadas en las distintas convocatorias, la Comisión de Coordinación Académica de la UAM ha establecido lo siguiente: se conformará una Comisión Mixta de Evaluación. Ésta será renovada anualmente por cuotas, procurando que permanezca al menos un tercio de sus miembros de una convocatoria a la siguiente, para asegurar la continuidad y el traspaso de información. En cualquier caso, responderá a las siguientes características:

- Estará formada por docentes de la UAM; al menos dos docentes de universidades públicas del ámbito madrileño; y representantes de estudiantes en comisiones de centro o universidad y/o con experiencia en temas de evaluación, tanto de la UAM como pertenecientes a otras universidades públicas madrileñas.
- El número de miembros de la Comisión será proporcional al número de participantes en la convocatoria, de manera que cada subgrupo evaluador tenga asignado un máximo de 22 expedientes.
- Los docentes pertenecientes a la UAM serán propuestos por los responsables de cada centro, a partir del listado que les facilitará el Gabinete de estudios y Evaluación Institucional según las directrices establecidas en Comisión de Coordinación Académica (participante en convocatorias previas del Programa con categoría A, no participante en la convocatoria objeto de evaluación y desempeño adecuado si ha participado previamente como miembro de la Comisión Mixta de Evaluación), obedeciendo al siguiente perfil:
  - Personal académico de reconocido prestigio entre sus compañeros.
  - Con experiencia en actividades de gestión académica y/o de evaluación de calidad.
- Los docentes externos serán expertos propuestos por la Fundación Madri+d con el siguiente perfil:
  - Personal académico de docencia reconocida.
  - Perteneciente a universidades públicas madrileñas o de carácter estatal con sede en Madrid.
  - Sin relación con ningún participante de la presente convocatoria.
  - Con experiencia en evaluación docente.
- Los estudiantes internos (propuestos por el Vicerrectorado de Estudiantes) y externos (propuestas por la Fundación Madri+d) responderán al siguiente perfil:
  - Experiencia en política universitaria y/o de evaluación
  - Pertenencia a comisiones de universidades públicas madrileñas.

- Los miembros de cada subcomisión se registrarán por lo indicado en este documento y deberán tratar de manera confidencial toda la información manejada durante todo el proceso de evaluación, tal y como se establece en el documento de aceptación como miembro de la Comisión Mixta de Evaluación DOCENTIA-UAM (ver ANEXO A de este protocolo).

La designación de los miembros de la Comisión en cada convocatoria será notificada a la Comisión de Coordinación Académica, la cual informará a la mayor brevedad posible en caso de detectar algún posible conflicto de intereses entre los evaluadores y los profesores objeto de evaluación.

La composición de estas comisiones se hará pública a través de la página web de la Universidad y se informará a los profesores participantes de su publicación.

### 2.1.2. Estructura y funciones

Se constituirán distintas subcomisiones, garantizando un reparto equilibrado de expedientes a valorar. Cada comisión se dividirá en subcomisiones que dependerán de los participantes concurrentes a la convocatoria y la composición de cada una de ellas constará de siete miembros: cinco docentes y dos estudiantes. Uno de los docentes de la UAM actuará como coordinador de la subcomisión, el resto como vocales. Una vez designadas, recibirán una formación específica sobre el modelo de valoración e información de contexto de la UAM. Durante las sesiones de presentación y formación se harán públicas estas comisiones y se firmará el compromiso de participación.

La función de la Comisión Mixta de Evaluación consiste en, a partir del modelo de evaluación propuesto por la UAM (Guía de la convocatoria y Modelo de Valoración), examinar la información recogida sobre cada participante, realizar las valoraciones oportunas (cuantitativas y cualitativas) sobre la calidad de la docencia de cada profesor y elaborar los pertinentes informes de valoración sobre cada participante, en los que se recogerán la puntuación alcanzada en el programa y los aspectos destacables de la labor docente.

Para ello los miembros de la Comisión Mixta de Evaluación desempeñarán los siguientes roles:

**Coordinador.** Se nombrará un coordinador por cada comisión que será un docente de la UAM.

Tendrán las siguientes funciones:

- supervisar el proceso de evaluación por parte de los vocales-docentes y vocales-estudiantes de la subcomisión,
- supervisar que las evaluaciones realizadas se ajustan a los criterios de evaluación consensuados,

- facilitar el consenso en las valoraciones de la dimensión 2 entre los vocales-docentes y vocales-estudiantes de cada uno de los informes de los participantes,
- validar el conjunto de informes de la Comisión en la reunión para la valoración definitiva y elaboración de los informes provisionales.

**Vocales docentes.** En cada subcomisión, tendrán las siguientes funciones:

- realizar el análisis de la información correspondiente a cada uno de los profesores participantes que se les asignen, indicando su análisis en el espacio de trabajo colaborativo en la plataforma; asignar la puntuación numérica correspondiente a cada una de las dimensiones y redactar la valoración cualitativa a cada uno de los informes.
- emitir los informes provisionales de valoración (informe de retroalimentación e informe de resultados) de forma consensuada entre todos los integrantes del sub-grupo. Cada uno de los miembros vocales se responsabilizará de la redacción de la valoración cualitativa de la mitad de los informes asignados a su subgrupo.
- Validar el conjunto de informes de la Comisión en la reunión para la valoración definitiva y elaboración de los informes provisionales.

**Vocales estudiantes.** En cada subcomisión, los estudiantes tendrán las siguientes funciones:

- realizar el análisis de la información correspondiente a la Dimensión 2: Desempeño Docente del conjunto de profesores participantes asignados a la subcomisión a la que pertenece; asignar la puntuación numérica correspondiente a esa dimensión y participar en la redacción de la valoración cualitativa y recomendaciones a cada uno de los informes.
- emitir los informes provisionales de valoración (informe de retroalimentación e informe de resultados). Los estudiantes propondrán aspectos a considerar y a reflejar en la valoración cualitativa de los informes asignados a la sub-comisión en que estén participando.
- validar el conjunto de informes de la Comisión en la reunión para la valoración definitiva y elaboración de los informes provisionales.

### Compromisos

La comisión deberá mantener un mínimo de reuniones plenarias en los espacios destinados al efecto en la UAM, además del trabajo personal de cada experto. Estas reuniones serán:

- Reunión de formación: se presentará el Programa DOCENTIA-UAM, a cargo del equipo gestor del proyecto. En esta reunión se llevará a cabo la constitución formal de la comisión y la creación de las dos subcomisiones de trabajo.  
Además, se formará a los asistentes sobre la interpretación del modelo de valoración, distribución de tareas y realización de un taller práctico de trabajo con las herramientas diseñadas para el programa.
- Reunión de feedback o seguimiento tras la primera experiencia de evaluación. Puesta en común de la actividad desarrollada para aunar criterios. Podrán convocarse otras reuniones de seguimiento durante el período de evaluación si se considerara oportuno.
- Valoración individual de los expedientes de los profesores participantes en la convocatoria. Se garantizará que cada profesor candidato reciba, al menos, dos valoraciones independientes por parte de expertos docentes y una valoración por parte del vocal estudiante. Finalmente se llegará a una valoración de consenso. Este trabajo no es presencial, sino que se realiza a través de plataforma online.
- Reunión de los coordinadores de las tres subcomisiones tras la evaluación, resolución de casos pendientes y preparación de la reunión final. Esta reunión contará con la asistencia de un técnico del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional de la UAM, que actuará como facilitador, con voz, pero sin voto.
- Reunión final para la aprobación de los informes provisionales de cada profesor, en la que participarán todos los miembros de la Comisión Mixta de Evaluación.

Todos los miembros de cada subcomisión se registrarán por lo indicado en este documento y deberán tratar de manera confidencial toda la información manejada durante todo el proceso de evaluación, tal y como se establece en el documento de aceptación como miembro de la Comisión Mixta de Evaluación DOCENTIA-UAM. Además su proceso de valoración debe dar cuenta de un ejercicio ético y minucioso, en el que sus evaluaciones se encuentren sustentadas en un proceso previo de revisión y en el contexto de la docencia (ver ANEXO A de este protocolo).

Por último, todos los miembros realizarán una valoración del programa. Una vez hayan finalizado el trabajo de evaluación, los miembros de la Comisión deberán cumplimentar un cuestionario de valoración que será analizado por el equipo gestor del programa. Si se considera necesario, se convocará una reunión para obtener más información con el objetivo de introducir mejoras en las sucesivas convocatorias.

### 3. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Durante el proceso, la Comisión contará con toda la información recogida sobre cada profesor/a participante en la convocatoria. La información se encuentra alojada en una aplicación web, donde los miembros de las Comisiones podrán acceder y trabajar de forma colaborativa en la valoración de la actividad docente de los participantes que les hayan sido asignados.

Para la valoración la Comisión contará para cada participante con:

- Informe del docente de las dos fases: informe para puntuaciones directas e informe cualitativo.
- Informe de responsables académicos.
- Programas de las asignaturas presentados por el profesor/a o la URL de la página web en la que están alojados.
- Informe sobre categoría y dedicación de los participantes en los tres cursos objeto de evaluación.
- Informe de los resultados de la encuesta realizada a los estudiantes sobre la actuación docente del profesor.
- Informe sobre el rendimiento de las asignaturas impartidas por el profesor.

Una vez analizada esta información y, si se considera especialmente necesario, los miembros de la comisión podrán solicitar información adicional o mantener **entrevistas** con los participantes o con cuantos agentes del proceso estimen oportuno, con el fin de profundizar en la valoración global sobre su actividad docente. Estas entrevistas también podrán ser solicitadas por los docentes participantes en el caso en que haya habido discrepancias entre la información aportada sobre el encargo docente señalado por el participante y la información aportada por los responsables académicos. La organización de las entrevistas estará a cargo del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional.

Las valoraciones se realizarán en la plataforma web desarrollada al efecto, que tendrá la funcionalidad de generar los informes de resultados para los participantes: informe de resultados provisional; informe de retroalimentación e informe final.

La distribución de los expedientes a evaluar entre los miembros de la comisión se llevará a cabo por la unidad técnica responsable del programa, garantizando que los participantes sean evaluados por un vocal docente que no pertenezca a su departamento y por un vocal estudiante que no pertenezca a su Centro.



#### 4. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

A partir del contraste y la valoración de las distintas evidencias presentadas, los vocales docentes de las subcomisiones de la Comisión emitirán la propuesta de informes para cada uno de los candidatos: un informe de resultados provisional y un informe de retroalimentación.

Para su realización, como se ha mencionado, se valdrán de la plataforma informática facilitada, asignando para cada una de las cuatro dimensiones del modelo la puntuación que estime conveniente dentro de los máximos establecidos, justificando en cada caso esta puntuación. Además, debe completar una valoración global en que se recojan los aspectos destacables de la actividad docente de cada profesor.

Esta propuesta de informes será supervisada por el coordinador y el vocal estudiante de la subcomisión, que revisarán las puntuaciones y valoraciones asignadas (en el caso de los estudiantes en lo relativo a la dimensión 2: Desempeño docente) y ratificarán la redacción de la valoración cualitativa y recomendaciones o bien propondrán una redacción alternativa o complementaria. El conjunto de informes se validará al final en pleno de la Comisión Mixta de Evaluación.

Cabe agregar que los informes provisionales de cada uno de los participantes serán visados por la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno de Coordinación Académica y se remitirán a los participantes. A partir de este momento, se abrirá un proceso de solicitud de revisión y/o rectificación de las valoraciones por parte de los participantes. Tras la resolución de este proceso por parte de la Comisión de Coordinación Académica, se remitirán los informes definitivos a los profesores participantes en la convocatoria, estos últimos fallados por el Rector.

## ANEXO A

### COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN DOCENTIA-UAM

D./Dña .....  
con N.I.F. nº ....., residente en .....

### ACEPTO

Mi designación como miembro de la Comisión Mixta de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAM, en el marco del Programa DOCENTIA-UAM, Identificación y valoración de las prácticas docentes, comprometiéndome con tal aceptación a:

- Desarrollar mi función con objetividad, independencia y el máximo rigor profesional.
- Guardar el secreto profesional de todos los datos que conozca por razón de mi trabajo como evaluador y no suministrar información sobre los resultados a terceros.
- Acudir a todas las sesiones de trabajo a las que sea convocado.
- Manejar la plataforma informática a mi disposición para los fines exclusivos de la evaluación del profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid.
- No sacar los documentos e información que formen parte del expediente de evaluación fuera de la plataforma habilitada para realizar la evaluación y retornar a la UAM o destruir cuanta información obre en mi poder relacionada con las funciones desarrolladas en este programa.
- Informar al equipo de gestión del proyecto si después de la fecha del comienzo de las actividades de evaluación se produjese algún conflicto de intereses derivado del conocimiento de alguno de los profesores participantes.
- Cumplir con las funciones inherentes al cargo como miembro de la Comisión Mixta de Evaluación.

Madrid, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Fdo.: .....